



Región de Murcia  
Consejería de Salud



## **Expte.: CSE/9900/1100930232/19/PA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS TELEFÓNICAS A USUARIOS DE CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO SALUD**

En relación con el expediente arriba relacionado se han suscitado las siguientes cuestiones que se enumeran a continuación con su consiguiente respuesta:

**1.-** En relación al Período de las encuestas, se comenta que anualmente hay dos cortes, ¿podrían indicar los períodos específicos, porque imaginamos que no son de 6 meses cada uno.

**Los periodos específicos del primer corte de 2020 dependerán de la fecha de adjudicación del contrato y los plazos que precise para su puesta en marcha. Estimamos que el trabajo de campo podría iniciarse en marzo, precisando para su desarrollo unas 8-10 semanas (en base a la muestra de los centros y la respuesta), lo que posibilitaría poder tener los informes disponibles para junio. El 2ª corte se iniciaría en la primera quincena de septiembre para disponer de los informes en la primera quincena de noviembre.**

**2.-** En relación al tamaño muestral, indican que se realizarán un total de 31.500 entrevistas para los dos años. ¿Tienen ustedes la



distribución específica por tipo de cuestionario y corte anual?  
¿pueden proceder a enviarnos la información de distribución del año 2018 para que nos sirva de punto de partida para el tamaño muestral?

**-El número de entrevistas telefónicas efectivas para los dos años es de 31.500 con independencia de los modelos de cuestionarios a utilizar y que aún están por decidir por lo que la distribución de los mismos por modelo de encuesta no se puede precisar.**

**-Los datos de años anteriores más que orientar podrían ser objeto de confusión ya que variaron con respecto a años anteriores. En la página web EMCA (<https://sms.carm.es/somosmas/web/programaemca/informes>) se pueden encontrar los referidas al año 2018 (pendiente de publicación 2019)**

LA JEFA DE SERVICIO DE OBRAS Y CONTRATACIÓN  
Fdo.: Encarna Zamora Ros.

24/01/2020 14:22:53

ZAMORA ROS, ENCARNACION

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b77c392a-3eac-067d-3dd3-0050569b34e7

